



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO

**MINUTA DE LA SESIÓN 4 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES
PEDIÁTRICOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL IMSS**

1 de octubre de 2020

Sesión 4

Inicio: 18:15 hrs.

PARTICIPANTES IMSS:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto** (Director General)
- Mtro. David Razú Aznar** (Titular DVIED)
- Lic. Humberto Pedrero Moreno** (Titular DA)
- Dr. Víctor Hugo Borja Aburto** (Titular DPM)
- Dr. Mauricio Hernández Ávila** (Titular DPES)
- Mtra. Claudia Laura Vázquez Espinoza** (Titular DIDD)
- Mtra. Vanesa Leyva Bravo** (Dirección General)
- Dr. Efraín Arizmendi Uribe** (Coordinador UMAE - DPM)
- Mtra. Marcela Velázquez Bolio** (Coordinadora de Vinculación con Organizaciones Públicas, Privadas y Sociales - DVIED)
- Dr. Enrique López Aguilar** (Encargado de los ONCOIMSS Pediátricos)
- Lic. Carlos E. García Romero** (Coordinación de Control de Abasto - DA)
- Lic. Eduardo Thomas Ulloa** (Unidad de Administración - DA)
- Lic. Daniel E. Ramírez Garcén** (Coordinación Técnica de Administración del Gasto de Bienes y Servicios - DA)
- Dr. Guillermo Careaga Reyna** (Director General del Hospital General CMN La Raza)
- Dra. Rocío Cárdenas Navarrete** (Directora Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI)

PARTICIPANTES MADRES Y PADRES DE FAMILIA:

[Redacted]

PARTICIPANTES PROVEEDORES:

[Redacted]

Con fundamento en el artículo 108 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se protegen los datos confidenciales de este documento



MINUTA DE LA SESIÓN 4 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES
PEDIÁTRICOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL IMSS

1 de octubre de 2020

Sesión 4

Desarrollo del orden del día

Bienvenida y presentación de asistentes por parte del Mtro. Zoé Robledo, Director General.

El maestro Zoé Robledo dio la bienvenida a las madres y padres de familia que acudieron en representación de padres de familia de niñas y niños con cáncer que reciben tratamiento en unidades médicas del Instituto y, presentó a las y los funcionarios del IMSS presentes en la sesión.

I. Seguimiento de Acuerdos.

I.1 Presentación de ONCOIMSS Pediátricos.

El maestro Zoé Robledo presentó al doctor Enrique López Aguilar, coordinador de los Centros de Referencia Estatal para la Atención del Niño con Cáncer (ONCOCREAN).

Precisó que en la atención del cáncer pediátrico "había una situación que creemos que era equivocada, que era que el asunto del cáncer infantil estaba visto como un programa desde las direcciones médicas en las UMAE y de los propios hospitales".

Por lo antes expuesto, informó que se estará creando una coordinación específica al interior del Instituto, en este sentido, puntualizó que las coordinaciones operan y coordinan los servicios de todas las áreas, hospitales y unidades del Seguro Social, "eso nos permite tener una sola directriz, una sola línea".

Señaló que el doctor Enrique López es médico cirujano por la UNAM, especialista en Pediatría egresado del Centro Médico Nacional La Raza; avalado por el Consejo Mexicano de Pediatría con subespecialidad en Oncología; profesor de la especialidad de Oncología Pediátrica; miembro del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y miembro de la American Society of Clinical Oncology. Asimismo, fue quien diseñó y ha coordinado los ONCOCREAN.

Como encargado del programa ONCOIMSS Pediátrico tendrá la responsabilidad de articular la estrategia de los ONCOCREAN para llevar la medicina de especialidad a todos los estados del país donde existe mayor incidencia de cáncer, y formar toda una red de apoyo, sobre todo a los niños que van a atenderse de manera oportuna.

Por su parte, el doctor Enrique López destacó que el interés del director general es que a los niños los atiendan con la mayor calidad y excelencia.

Refirió que la atención a los niños con cáncer es integral, puesto que incorpora lo asistencial, dotación de medicamentos, estudios especiales y acompañamiento, por lo que se ha diseñado una estrategia para que la medicina de especialidad llegue a todos los estados del país, razón de la creación de ONCOCREAN.

Destacó que con los ONCOCREAN se atiende: 1) a los niños a tiempo (diagnóstico oportuno, 2) las complicaciones en su lugar de origen, debido a que hay ocasiones en que no pueden llegar al centro de referencia o a la Ciudad de México y, 3) las patologías menos complejas, como por ejemplo la leucemia.

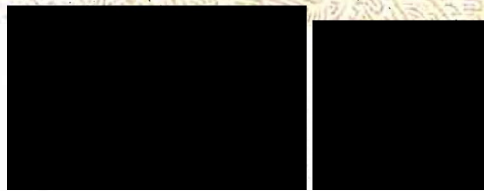
Con fundamento en el artículo 108 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se protegen los datos confidenciales de este documento

[Handwritten mark]



[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and marks at the bottom]



MINUTA DE LA SESIÓN 4 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL IMSS

1 de octubre de 2020

Sesión 4

Al respecto, precisó que las leucemias son los tipos de cáncer más frecuentes y las menos complejas para atender, "queremos que esos niños no vengan a la ciudad y se atiendan en ONCOCREAN, por ahora los tenemos en Chiapas, Tepic, La Paz y Coatzacoalcos, siempre respaldados por la calidad terapéutica del CMN Siglo XXI, centro de referencia nacional para niños con cáncer".

Resaltó que para las patologías complejas como tumores cerebrales o cáncer de hueso, son casos que se atienden en un Centro Médico Nacional como Siglo XXI para recibir atención. Lo más importante es detectar las complicaciones a tiempo, pues hoy se considera que la causa de muerte más importante no es el cáncer, sino sus complicaciones.

Expresó sentirse halagado por la confianza depositada del maestro Zoé Robledo y del doctor Víctor Hugo Borja, "tenemos un gran compromiso con ustedes, ustedes son nuestra prioridad, llevo con esto 30 años, son nuestra misión de vida, nos queda muy claro cada que hacemos la visita con los niños con cáncer en CMN Siglo XXI lo que ustedes están pasando y queremos que se sientan también acompañados y apoyados".

1.2 Licencias para padres y madres de menores diagnosticados con cáncer.

El doctor Mauricio Hernández expuso que en la dirección que encabeza se administran los subsidios económicos que ayudan a los asegurados y sus familias en el contexto de la enfermedad o incapacidad para el trabajo.

Señaló que se ha visto que las familias de niñas y niños con cáncer enfrentan dificultades económicas importantes y que en ocasiones algún miembro debía abandonar su empleo para cuidar o acompañar al enfermo; es por ello, que se dio una importante lucha, principalmente de la sociedad civil, que rindió como fruto que en el Senado de la República se reconociera la necesidad de las familias para tener un apoyo adicional que les permitiera acompañar a sus hijos.

De esta manera, el 4 de junio de 2019 se implementaron tres reformas muy importantes a la Ley Federal del Trabajo, a la del Seguro Social y a la del ISSSTE.

Se hizo énfasis a la adición del artículo 140-Bis en la Ley del Seguro Social, en el cual se establece que se otorga a la madre o padre asegurados cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados por el Instituto con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización.

Precisó información sobre esta Licencia: a) brinda un subsidio equivalente al 60 por ciento del salario registrado en el IMSS; b) se tramita en Hospitales Generales de Zona, Regionales y UMAE's con servicios Oncológicos Pediátricos; c) el menor deberá estar inscrito en el Registro Institucional de Cáncer (RIC); d) se otorga por 1 hasta 28 días, y podrá acumular hasta un máximo de 364 días distribuidos en tres años; e) es requisito ser trabajador asegurado vigente y el menor registrado como beneficiario ante el IMSS; f) se tramita cuando el menor requiera de atención en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización; g) el asegurado deberá contar con 30 cotizaciones semanales en los 12 meses anteriores a la fecha del diagnóstico o 52 semanas previas al inicio de la Licencia.

Con fundamento en el artículo 108 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se protegen los datos confidenciales de este documento



MINUTA DE LA SESIÓN 4 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL IMSS

1 de octubre de 2020

Sesión 4

Comentó que el desempeño de la licencia no ha sido como se quería o deseaba, pues se esperaba una demanda importante de este permiso. En el Instituto se han otorgado mil 951 licencias a 439 papás y mamás; en los datos de hospitalización del tiempo que lleva este permiso se tiene una población de alrededor de cuatro mil menores hospitalizados, cifra que estimaban fuera similar al número de solicitudes de la Licencia.

Aún hay mucho qué hacer en esta materia y se trabajará con el Voluntariado IMSS. "Nuestro compromiso e interés es ir reforzando las estrategias de comunicación para lograr que el mayor número de papás y mamás que se puedan beneficiar de esta prestación lo hagan".

La señora [redacted] mencionó que dentro de los motivos por los que no se solicitan las licencias medicas es por la disminución que significa en el salario y que además las incapacidades no se hacen de manera retroactiva. Así mismo, indicó que hay falta de conocimiento sobre este beneficio por parte del personal médico y de los mismos padres.

Al respecto, el doctor Mauricio Hernández consideró un área de oportunidad el mejorar la comunicación y coordinación con el personal que se encarga de tramitar las licencias, y agregó que la cuestión salarial es más compleja, ya que requiere otras reformas a las leyes.

Asimismo, el doctor Efraín Arizmendi indicó que entiende las dificultades por las que pasan los padres de familia, sin embargo hay una normatividad que indica que son los médicos tratantes quienes determinan la expedición de la licencia, así como la duración de ésta; se trabajará en la comunicación entre los equipos médicos en beneficio de los familiares que realicen este trámite.

La doctora Rocío Cárdenas precisó que en CMN Siglo XXI se capacitó a oncólogos y hematólogos peditras sobre esta Ley, y comentó que la capacitación continúa siendo un área de oportunidad.

Por su parte la señora [redacted] señaló que en su caso solicitó la licencia y le fue otorgada, sin embargo en su Unidad de Medicina Familiar los pagos se los realizaron en parcialidades, incompletos o incluso le dejaron de pagar en cierto periodo, argumentándole diversas situaciones de trámite.

El doctor Mauricio Hernández pidió que se le envíe información a fin de conocer las dificultades que han tenido para contar con este subsidio, y que se buscará una estrategia para realizar el trámite por la vía digital.

El maestro David Razú pidió que se realice una reunión específica del tema, misma que organizará la maestra Marcela Velázquez, para tratarlo con mayor amplitud.

I.3 Informe sobre entrega de receta anual y condiciones de aplicación del Paracetamol IV.

Con relación al tema de la periodicidad en las entregas de recetas y las condiciones de aplicación del paracetamol intravenoso, el maestro David Razú informó que al día siguiente de la reunión del pasado jueves, en videoconferencia con los 35 titulares de Representaciones, directores y directoras de Hospitales de segundo y tercer nivel, y UMAE's, con exposiciones de los doctores Cárdenas y Careaga, permitió emitir un lineamiento para todo el país; y precisó que con esto ya no debería haber ninguna situación o aplicación discrecional distinta.

Con fundamento en el artículo 108 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se protegen los datos confidenciales de este documento





MINUTA DE LA SESIÓN 4 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL IMSS

1 de octubre de 2020

Sesión 4

I.4 Presentación de Plataforma.

La maestra Claudia Vázquez indicó que se llevó a cabo el programa piloto en el CMN La Raza, CMN Siglo XXI, Hospital General Regional No. 1 de Tijuana, Hospital General Regional No. 1 de Ciudad Obregón y la Unidad Médica de Alta Especialidad en Monterrey.

Se realizó una visita al Hospital General de La Raza, se identificaron en la operación del piloto con el equipo médico y de enfermeras algunos ajustes que se tenían que hacer a la plataforma, se trabajó y se está liberando con todas esas observaciones para que ya sea funcional.

De común acuerdo con el área médica, se iniciará la operación con los pacientes a los que se les van agendando sus citas; el ciclo que tardan los tratamientos son de mes y medio, tiempo en el que se irá completando el padrón de registros de los expedientes. Cada semana se irá mostrando cómo van subiendo los expedientes para abrir la plataforma a los padres y madres de familia y mostrarles el carnet digital.

La próxima semana se les mostrarán las primeras estadísticas de los pacientes con cita programadas.

A pregunta expresa de la señora [redacted] de si se cambiarán las fechas que se habían programado, la maestra Claudia Vázquez respondió que la plataforma ya está concluida, ya hay registros de los hospitales, y explicó nuevamente que el registro de los pacientes se dará conforme llegue la programación de la cita ya sea en días próximos o dentro de un mes. Aseguró que la plataforma ya está en funcionamiento y el viernes 2 de octubre entraría en producción.

El doctor Guillermo Careaga, añadió que el paso siguiente es poner a trabajar la plataforma, en cuanto vayan llegando los pacientes a la consulta se estará registrando en ésta. Los ajustes se hicieron en el transcurso de la semana y se irán monitoreando los progresos en su implementación.

El maestro David Razú destacó que ha habido un trabajo intenso y que continuará la capacitación del personal para el uso de la plataforma.

II. Revisión de Casos Específicos.

Se informó el seguimiento y estatus de 12 casos específicos recibidos al 30 de septiembre.

Se ha dado cumplimiento a 9 casos, por lo que ya se han concluido; 3 continúan en seguimiento: CE 3.10, CE 3.11 y CE 3.12.

CE 3.10, ya están los medicamentos según informó el área de Abasto, por lo que ya se aplicó el tratamiento.

CE 3.11 Trasplante de médula ósea, se informó que se dio cita para el 5 de octubre para valoración. Sobre el particular, la señora Lidia Martínez indicó que en esa cita el doctor valorará a su hijo y su situación para definir qué sigue y la apoyarán con los estudios previos.

CE 3.12 Trasplante de médula ósea (Cd. Obregón), hoy jueves se comunicó vía telefónica Trabajo Social con Hematología para buscar a la mamá y otorgar la cita de valoración por primera vez el miércoles 7 de octubre a las 10:00 horas en la Consulta Externa de Hematología Pediátrica.

Con fundamento en el artículo 108 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se protegen los datos confidenciales de este documento



MINUTA DE LA SESIÓN 4 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL IMSS

1 de octubre de 2020

Sesión 4

Respecto a los casos particulares de los pacientes pediátricos que se trasladan de Ciudad Madero a Monterrey por medicamento, el doctor Efraín Arizmendi informó que el director de la UMAE 25 de Monterrey se puso en contacto con la OOAD de Tamaulipas y se logró que para la receta de Citarabina se realice una contrarreferencia de la UMAE 25 al OOAD para que, cuando las condiciones de salud del paciente lo permitan, el medicamento se surta en la Oficina de Representación o en su lugar de origen.

Se presentaron dos nuevos casos CE 4.13 y CE 4.14, ambos referentes a trasplante de médula ósea.

CE 4.13. La señora [redacted] expuso que ya tenía una carta de autorización para recibir un trasplante en el CMN La Raza, sin embargo con la pandemia se canceló el trasplante en marzo y el médico ya no le ha dado respuesta.

Sobre el particular, el doctor Guillermo Careaga comentó que se realizará el mismo proceso que en los otros casos similares, se actualizarán estudios y protocolizarán los casos.

En este mismo sentido, el doctor Efraín Arizmendi hizo hincapié en que, para un trasplante, también deben estudiarse las condiciones comunitarias, pues el paciente queda en un estado de inmunosupresión casi completa y el riesgo de infección es muy alto, particularmente durante la recuperación en casa.

La doctora Rocío Cárdenas agregó que hoy jueves acudió personal de la Coordinación Nacional de Trasplantes del IMSS, quienes están revisando la posibilidad de reanudar actividades y se está realizando un diagnóstico situacional de las condiciones de los pacientes, hospitalarias y extra-hospitalarias, ya que también depende de tener un respaldo fuerte del programa de transfusión, de la donación altruista de sangre.

CE 4.14. El señor [redacted] solicitó se hicieran los estudios de radioterapia a su hija para ir avanzando y contar con éstos para el momento en que se pueda realizar el trasplante. Indicó que ya lo ha solicitado al médico, sin embargo "el doctor nos dice que no, que ahorita está cerrado el Siglo XXI. Algunas mamás sí están yendo a Siglo XXI pero a nosotros nos decían que no; no hay una coordinación de qué áreas están funcionando".

La doctora Rocío Cárdenas precisó que incluso los escenarios epidemiológicos son diferentes en la misma ciudad y el riesgo está afuera.

La señora [redacted] insistió en que se podía avanzar en los estudios de compatibilidad para ir buscando al donador.

El maestro David Razú señaló que se va a dar seguimiento al caso y destacó que la línea que está atendiendo directamente es la propia dirección médica del Instituto, el coordinador de UMAE y los directores de hospitales, "se va a hacer lo mejor que se pueda hacer".

La maestra Velázquez Bolio indicó que otro tema es que se ha batallado mucho con la Citarabina y el Granisetron; ya que al llegar y pedirlo, les indican que no hay.

Al respecto, el doctor Efraín Arizmendi comentó que el Ondansetrón es un medicamento antiemético y es parte de la mezcla para protección de los efectos secundarios. La cuestión es que si la empresa SAFE de última hora o el mismo día dice que no cuenta con éste, deja al IMSS en estado de indefensión porque no avisó con tiempo.

Con fundamento en el artículo 108 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se protegen los datos confidenciales de este documento

Handwritten orange scribble

Handwritten blue scribble

Redacted black box

Handwritten scribble at bottom left

Redacted black box at bottom left

Redacted black box at bottom center

Handwritten signatures at bottom right

Handwritten signature on right margin

Handwritten blue mark on right margin

Handwritten mark on right margin

Handwritten signature on right margin



MINUTA DE LA SESIÓN 4 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL IMSS
1 de octubre de 2020
Sesión 4

Sin embargo, la UMAE tiene autorización de compra específica local. De igual forma, almacén central o la OOAD pueden tener los medicamentos en stock pero esto no se refleja en el SAE de la unidad porque no tiene suministro propio de los medicamentos sino que es a través de un tercero.

De manera tal que, para decir que no hay un medicamento, se debe combinar la información de SAFE, de la unidad, de la OOAD y de los almacenes regionales, cuando ya se agoten todas estas opciones se puede decir que no hay un medicamento.

La señora [redacted] señaló el caso de un menor al que le hacen falta Metrotexate y Mercaptopurina; el próximo miércoles tiene Citarabina, otro medicamento y Ondansetrón. Es una quimioterapia muy larga y no se tienen todos los medicamentos.

El doctor Efraín Arizmendi insistió que una sola persona no tiene la visión global de si existe o no el medicamento en las diversas opciones de abastecimiento. Por ello, la plataforma debe tener un enlace con el sistema de abasto donde permita visualizar las cuatro estrategias. Otra de las mamás señaló su caso específico de problema de abasto y que tuvo que comprar medicamento.

Al respecto el maestro David Razú señaló que la plataforma permitirá tener claridad en el tema de abasto y planteó que haya un diálogo con todo el personal, que todos los directores tengan el diálogo con el personal de todos los turnos y enterarlos de las estrategias. Sí hay medicamentos, hay un problema de comunicación al interior de las unidades.

Precisó que es muy importante que todos los directores establezcan quién va a dar la información del abasto de medicamentos.

El doctor Arizmendi Uribe recordó que la Ley del Seguro Social prohíbe compras de cualquier insumo para pacientes, pidió a los padres de familia que cuando no haya medicamento, se tiene que comprar por paciente específico y es responsabilidad de la unidad. No deben comprar ellos el medicamento.

El maestro David Razú reiteró que reforzará la capacitación del lado institucional.

La señora [redacted] manifestó que no puede ser que se dé solo atención a los casos específicos o manifestados en este grupo de trabajo, que la atención debe ser general y darse solución inmediata.

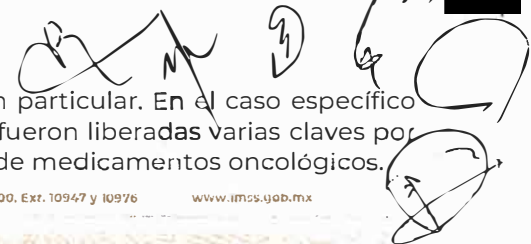
Al respecto el maestro David Razú manifestó que una parte importante de esta mesa es que no hay exclusividad, y que los asuntos no se sueltan hasta que se resuelven.

La señora [redacted] expuso que su hijo presentó una convulsión por falta de atención oportuna y exhortó a los funcionarios a que tenga mayor empatía y ponerse en los zapatos de las familias que tienen un hijo o hija con cáncer, y que pueden enfermar aún más cuando falta un medicamento o tratamiento. El maestro David Razú se comprometió a que se dará toda la prioridad a estos casos.

III. Revisión de Abasto General

El licenciado Humberto Pedrero, destacó que hay dos temas en particular. En el caso específico de abasto que se ha visto en reuniones anteriores, informó que fueron liberadas varias claves por parte de Kemex y Birmex, que permitirán cumplir con el abasto de medicamentos oncológicos.

Con fundamento en el artículo 108 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se protegen los datos confidenciales de este documento





MINUTA DE LA SESIÓN 4 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL IMSS

1 de octubre de 2020

Sesión 4

Mostró el abasto semanal de claves oncológicas: 31,273 (4-sep); 44,271 (11-sep); 64,860 (18-sep), y 73,697 (25-sep). Explicó a detalle algunas claves y el número de piezas adquiridas.

El otro tema relevante, fue lo sucedido en Tijuana, donde reportaron que no había nueve claves, situación que ya se resolvió y que se debió a un tema operativo por parte de SAFE.

Al respecto, el representante de SAFE, licenciado [redacted] explicó que tras una visita que realizó la COFEPRIS al Centro de Mezclas de Tijuana, determinó que este centro debía cumplir con una serie de remediaciones para continuar operando; sin embargo por normatividad, no era posible realizar las adecuaciones y trabajar las mezclas, por lo que tuvo que cerrar sus puertas temporalmente.

Indicó que el tema se fue resolviendo con el apoyo del Centro de Mezclas de Baja California y que actualmente el de Tijuana opera a más del 90 por ciento de su capacidad.

El licenciado Humberto Pedrero precisó sobre el abasto de Etopósido, que es una clave complicada, informó que está en tránsito y se tendrá abasto para el resto del año.

IV. Asuntos generales.

La señora [redacted] externó el caso de un menor de un año con cáncer en ganglio neuroblastoma atendido en el CMN La Raza, se le dejó un catéter por varios días que le provocó que una parte de la piel del hombro se necrosara y requerirá de una cirugía. Señaló negligencia por parte del personal médico.

Al respecto, el doctor Guillermo Careaga comentó que el área quirúrgica consideró que era un acceso valioso por la dificultad que tenían para canalizar nuevos vasos en el paciente, sin embargo hizo una inflamación del tejido cercano al catéter y que evolucionó en una fascitis. Ayer se retiró la cánula y se dará el tratamiento que requiere este tipo de lesiones para reconstruir el área.

El señor [redacted] señaló que otro problema es que se da preferencia a los médicos residentes en la colocación de las cánulas, y consideró que no son personal capacitado.

Sobre este caso, el maestro David Razú enfatizó que se realizará seguimiento e investigación profunda, clara y transparente para conocer todo lo relacionado a este caso y contar con todos los elementos necesarios y disponibles antes de valorar si se dio un tratamiento inadecuado, fue un error del personal o una negligencia.

Agregó que en el caso de los residentes, el IMSS es el principal formador de especialistas, es necesario que este personal realice procedimientos como parte de su capacitación clínica, y enfatizó que a nadie se le da un trabajo para el cual no está capacitado.

La señora [redacted] señaló que en la clínica de Coatzacoalcos no se cuenta con médicos especialistas, a lo que el doctor Enrique López indicó que en días recientes regresó a laborar el doctor Ortiz y que el otro especialista fue trasladado a Poza Rica.

Asimismo, la señora [redacted] retomó el tema sobre el estudio PET e indicó que aún se siguen canalizando a familiares a la UNAM, que cobra por el estudio entre 11 mil y 20 mil pesos, mientras que el INCAN, institución con la cual el IMSS tiene convenio, está saturado. Propuso que la próxima sesión se presentara una mamá para exponer su caso sobre el tema.

Con fundamento en el artículo 108 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se protegen los datos confidenciales de este documento



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

MINUTA DE LA SESIÓN 4 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL IMSS
1 de octubre de 2020
Sesión 4

El maestro David Razú indicó que la mesa está abierta para todas las personas que deseen participar lo hagan, siempre y cuando sean padres o madres derechohabientes del IMSS con pacientes oncológicos pediátricos, así mismo recalcó que en la medida en que envíen con anticipación los casos, será más eficiente dar seguimiento y presentar avances.

El doctor Efraín Arizmendi precisó que todos los médicos deben estar informados que los PET los está realizando el INCAN previa referencia del Instituto, así mismo señaló que hay otras opciones de estudios como la gammagrafía que es menos invasivo y con el que sí se cuenta en el Instituto. En los casos en que sea requerido el estudio PET, se buscará la atención oportuna con el INCAN o implementar alguna otra estrategia para que los pacientes cuenten con este estudio de manera oportuna.

V. Lectura de acuerdos.

- Se programará una reunión, en la que participarán el Dr. Mauricio Hernández, Director de Prestaciones Económicas y Sociales, el Mtro. David Razú, Director de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones, así como padres y madres de pacientes pediátricos oncológicos, con el propósito de ahondar sobre el tema de licencias para padres y madres de menores diagnosticados con cáncer.
- Se dará seguimiento a los casos CE 4.13 y CE 4.14.
- Se investigará y dará seguimiento al caso CE 4.15.
- Capacitación y sensibilización con los Directores, Médicos, personal de Enfermería y personal en general de todos los turnos para brindar información oportuna y precisa a los padres y madres respecto a recetas, abasto de medicamentos y tratamientos.
- Se presentará el proceso administrativo para la provisión de medicamentos por medio de un diagrama de flujo de fácil comprensión.
- Se verificará el listado de abasto de medicamentos en el estado de Sonora, para presentarlo en la siguiente sesión.

VI. Cierre de sesión.

El maestro David Razú finalizó la reunión, agradeció la disposición y esfuerzos de los padres de familia asistentes, que permite mejorar la atención de los pacientes pediátricos.

Fin de la sesión: 20:20 hrs.

Con fundamento en el artículo 108 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se protegen los datos confidenciales de este documento

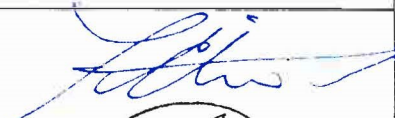




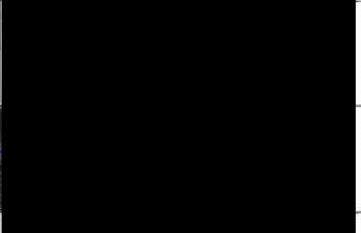






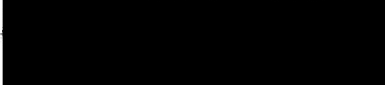

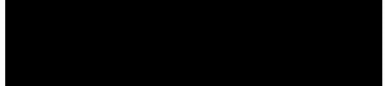


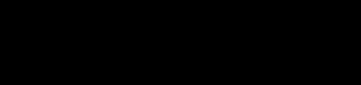


**MINUTA DE LA SESIÓN 4 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES
PEDIÁTRICOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL IMSS**
1 de octubre de 2020
Sesión 4

ASISTENTES		
Mtro. Zoé Robledo Aburto	Director General	
Mtro. David Razú Aznar	Director de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones	
Lic. Humberto Pedrero Moreno	Director de Administración	
Dr. Victor Hugo Borja Aburto	Director de Prestaciones Médicas	
Dr. Mauricio Hernández Ávila	Director de Prestaciones Económicas y Sociales	
Mtra. Claudia Laura Vázquez Espinoza	Directora de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
Mtra. Vanesa Leyva Bravo	Dirección General	
Dr. Efraín Arizmendi Uribe	Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad	
Mtra. Marcela Velázquez Bolio	Coordinadora de Vinculación con Organizaciones Públicas, Privadas y Sociales - CVO	
Dr. Enrique López Aguilar	Encargado de los ONCOIMSS Pediátricos	
Lic. Carlos E. García Romero	Coordinación de Control de Abasto - DA	



**MINUTA DE LA SESIÓN 4 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES
PEDIÁTRICOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL IMSS
1 de octubre de 2020
Sesión 4**

ASISTENTES		
Lic. Eduardo Thomas Ulloa	Unidad de Administración - DA	
Lic. Daniel E. Ramírez Garcén	Coordinación Técnica de Administración del Gasto de Bienes y Servicios - DA	
Dr. Guillermo Careaga Reyna	Director General del Hospital General CMN La Raza	
Dra. Rocío Cárdenas Navarrete	Directora del Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI	
	Central de Mezclas - Productos Hospitalarios	
	CMN La Raza	
	CMN La Raza	
	CMN La Raza	
	CMN La Raza	
	CMN La Raza	
	CMN La Raza	

Con fundamento en el artículo 108 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se protegen los datos confidenciales de este documento

